

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina RESUELVE

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución L.P. Nº 075/04. Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE ABRIL DE 2004.

RESOLUCIÓN Nº

037

/04.

RAFAEL JESUS CORTES Secretario Legislativo Poder Legislativo HUGO OMAR COCCARO

Vicegobernador

Presidente Poder Legislativo